



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico-Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 31 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0247/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRIGUEZ BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN

P R E S E N T E

En atención a su oficio 2280/61/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$16,442.03** (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 03/100 M.N.) con cargo a la partida **25501**, para la adquisición de la requisición R13-000104 de puntas de 300 uL y 200 uL, aguja para toma multiple CAL 21GA x 25 mm, pesafiltro, tubos para toma y procesamiento de muestras. Para el periodo de 01/04/2025 al 31/12/2025.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$16,442.03** (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 03/100 M.N.). Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Para el periodo de 01/04/2025 al 31/12/2025.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA



**HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO**

1:00PM

9 2, ABR 2025

**DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA
Y NUTRICIÓN**

C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez – Subdirector de Recursos Materiales
Victor Hernandez Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacén
Erika Janet Islas Ortega – Jefa de Servicios Farmacéuticos

LMP / SFG / kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503